



EXPTE. D - 1896 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

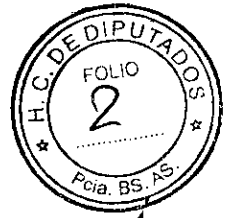
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite al Banco de la Provincia de Buenos Aires la inspección y supervisión regular de la totalidad de los lugares en que se encuentran instalados los cajeros automáticos pertenecientes a la RED BAPRO, disponga -con carácter urgente- el acondicionamiento e higiene de aquellos que presentan deficiencias, prevea medidas de seguridad para los clientes y asegure a los usuarios el adecuado y permanente funcionamiento de los cajeros.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

La presente iniciativa deviene de la necesidad de dar respuesta a un problema de larga data.

El desarrollo de la economía y los avances tecnológicos han propiciado y permitido la instalación de cajeros automáticos como respuesta y vía de solución a las necesidades comerciales del hombre. Son la tecnología puesta al servicio de las personas, sin restricciones de horario.

Posibilitan y ofrecen a los “beneficiarios” -al menos en teoría- un menú de operaciones bancarias como: extracciones, depósitos, solicitudes de saldos, pagos de servicio y otras, durante las 24 horas de los 365 días del año, brindando, entre otras opciones, la comodidad y seguridad de utilizar dinero electrónico.

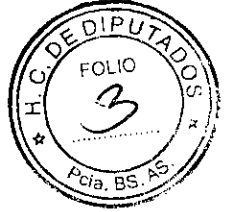
Aunque resulte una paradoja, cualquier persona que opere en ellos con regularidad puede dar testimonio de las dificultades y/o irregularidades que a diario se padecen.

Entre las anomalías y quejas más frecuentes puede citarse la falta de recarga que se traduce en ausencia de dinero, la carencia de billetes menores a \$100,00 (cien pesos), la imposibilidad de imprimir los tickets de consultas de los últimos movimientos y / o de obtener los saldos en forma impresa, la circunstancia de encontrar la totalidad de los cajeros fuera de servicio, (porque “se cae” el sistema) o de algunos de ellos, lo que hace presumir la presencia de algún tipo de anomalía.

En relación a las instalaciones, muchas de las puertas no cierran o faltan sus cerrojos, en muchas de ellas no existen elementos divisorios entre un cajero y otro, no



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cuentan con personal policial, cámaras filmadoras u otras medidas que hacen a la seguridad de los clientes.

Asimismo, las dificultades enunciadas provocan o incentivan, en los lugares donde funcionan, largas colas de gente interesadas en realizar alguna operación.

Debe destacarse que el uso de tarjetas de crédito y débito es generalizado en la Argentina y que las de cajero automático han aumentado en forma sostenida, sobretodo porque muchos sueldos son acreditados directamente en las cuentas bancarias de los trabajadores que acceden al pago de los salarios por este medio. En algunos casos también obtienen el recibo o comprobante de las liquidaciones. Que los usuarios y especialmente los comerciantes necesitan cambio y/o que en muchos casos los clientes desean extraer fondos para desenvolverse libremente y poder realizar una buena parte de sus actividades cotidianas.

La mala coordinación en la recarga o errores en la logística adoptada deja al descubierto la falta de previsión de el o los bancos responsables del funcionamiento.

Múltiples denuncias de poseedores de tarjetas de débito y crédito formuladas en los medios de comunicación, presentadas en los organismos de defensa al consumidor o en entidades financieras avalan lo antedicho.

Los cajeros automáticos de las instituciones financieras constituyen un servicio de interés público y deben funcionar adecuadamente, de manera continua e ininterrumpida, prioritariamente los fines de semana, feriados y otros días en que las entidades bancarias permanecen cerradas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por otra parte, debe asegurarse la disponibilidad de fondos en las fechas en que las entidades públicas disponen el pago de los salarios y el retiro se hace notablemente mayor.

Por lo expuesto, solicito a los Ser. Diputados, me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.